



RESOLUCIÓN N° 197/2019

ACTA N° 48/2019.

Municipio 18 de Mayo, Martes 10 de Diciembre de 2019.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo N°12, "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

RESULTANDO: I)- Que según lo informado por los Delegados de Municipios es necesario que las compras que se realizan cumplan con los requisitos estipulados en el TOCAF;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado, se procedió a recibir los presupuestos de las siguientes Firmas para la compra de los materiales que se detallan a continuación;

Copia de original que tiene a la vista JF 8586

BERMAC LTDA.	4 Caños de Hormigón de Base Plana de 500mm por 2 mts. largo	\$17.468,00
	100 Caños de Hormigón de 400mm	\$82.800,00
	50 Caños de Hormigón de 500mm	\$57.000,00
	Total	\$157.268,00

M.R.A. LTDA	74 Horas (Trabajo) Retroexcavadora	\$126.392,00
	74 Horas (Trabajo) Camión Vocadora	\$86.669,00
	Total	\$213.061,00

M.R.A. LTDA	7 Mts. Pedregullo Lavado	\$5.978,00
	7 Mts. Arena Fina	\$6.405,00
	14 Metros Balasto Común	\$6.661,00
	Total	\$19.044,00

BERRANA LTDA. (Barraca Dafe)	1 Palié (80 bolsas) Portland de 25 kg.	\$16.395,00
	1 Rollo Malla Cuadrículada 15 x 15 x 4.2.	\$14.916,00
	Total	\$31.311,00

CONSIDERANDO: Que los gastos serán asignados al Proyecto que correspondan, habiéndose corroborado, previamente, en el día de la fecha, sobre la existencia de su disponibilidad presupuestal, Programa 159;



ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO

RESUELVE:

1)- Autorizar el gasto de **\$ 157.268,00** (pesos uruguayos ciento cincuenta y siete mil doscientos sesenta y ocho) IVA incluido, a la Firma "BERMAC LTDA.", Rut N° 212041930017, por concepto de la compra de:

4 Caños de Hormigón de Base Plana de 500mm por 2 m largo. 100 Caños de Hormigón de 400mm. 50 Caños de Hormigón de 500mm	Rubro Presupuestal 5169	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
---	-------------------------	---

2)- Autorizar el gasto de **\$ 213.061,00** (pesos uruguayos doscientos trece mil sesenta y uno) IVA incluido, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

74 Horas (Trabajo) Retro Excavadora 74 Horas (Trabajo) Camión Volcadora	Rubro Presupuestal 5256 (Retro) 5257 (Camión)	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
--	--	---

3)- Autorizar el gasto de **\$ 19.044,00** (pesos uruguayos diecinueve mil cuarenta y cuatro) IVA incluido, a la Firma "M.R.A. LTDA.", Rut N° 080152760014, por concepto de la compra de:

7 Mts. Pedregullo Lavado. 7 Mts. Arena Fina. 14 Metros Balasto Común.	Rubro Presupuestal 5163	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
---	-------------------------	---

4)- Autorizar el gasto de **\$ 31.311,00** (pesos uruguayos treinta y un mil trescientos once) IVA incluido, a la Firma "BERRANA LTDA.", Rut N° 214803890012, por concepto de la compra de:

1 Palié (80 bolsas) Portland de 25 kg. 1 Rollo Malla Cuadrículada 15 x 15 x 4.2.	Rubro Presupuestal 5163- 5171	Proyecto N° 7 "Construcción y Mejoras de Espacios Públicos"
---	-------------------------------	---

Copia de original que tiene a la vista 968586



5)- Comuníquese a Tesorería y Financiero Contable del Municipio 18 de Mayo y Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

6)- Archívese.

FIRMA ALCALDESA (I)

Adriana Sanchez
Adriana Sanchez

Rosa Leonor Recarte
FIRMA DE CONCEJAL
Rosa Leonor Recarte

FIRMA DE CONCEJAL

Juan Cesvini
FIRMA DE CONCEJAL
Juan Cesvini

Verónica Souza Let.
FIRMA DE CONCEJAL
VERÓNICA SOUZA LET.



Copia de original que tuve a la vista G/S 586